

RESOLUCIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-7/2015
DECLARATORIA DESIERTA DE LA CONVOCATORIA Nº EGSA- IPI/05/15,
DESTINADA AL "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE
BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA"

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-4/2015 de fecha 15 de abril de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y la publicación de la Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/05/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA",

Que, el 16 de abril de 2015, se publicó en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón la Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/05/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", además de la publicación de todos los documentos en la página web (www.guaracachi.com.bo), habiéndose establecido ésta como medio de difusión, comunicación y registro de todos los actos administrativos del proceso de contratación.

Que, de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Convocatoria EGSA- IPI/05/15, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", el día jueves 30 de abril de 2015, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación, donde se dio respuesta a todas las consultas escritas recibidas hasta fecha 29 de abril de 2015, así como otras formuladas en la reunión.

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-2/2015 de fecha 30 de abril de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación aprueba el Documento Base de Contratación, conforme a lo establecido en el Artículo 33 del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009.

Que, en fecha 02 de junio de 2015, según cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se realizó el Acto de Apertura de propuestas con la presentación de 3 propuestas.

Que, en fecha 08 de junio de 2015, la Comisión de Evaluación presentó al RPC el Informe de Evaluación y Recomendación CDC.001.15, recomendando que **se declare desierta** el Proceso Nº EGSA- IPI/05/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", en la parte pertinente indican:

Las siguientes empresas fueron descalificadas:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	SOLUCIONES DE INGENIERIA ENERGETICA APLICADA SL - CONSULTORA SISTEMATICA SRL "SIEA-SITEMÁTICA" (ASOC. ACCID.)
2	INGPROCON LORINI SRL.
3	MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. - CENTRADI-CG - AGREST EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES SRL "LAMPAYA" (ASOC. ACCID.)

CAUSALES PARA DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA

- **SOLUCIONES DE INGENIERIA ENERGETICA APLICADA SL - CONSULTORA SISTEMATICA SRL "SIEA-SITEMÁTICA" (ASOC. ACCID.):**
 - *La propuesta no presenta "Especialista en biomasa, cultivos energéticos" incumpliendo lo establecido en el Punto 38 del DBC Subnumeral 6.4.*

- **INGPROCON LORINI SRL:**
 - *El especialista en "Geotecnia / Obras civiles", no cumple con lo establecido en el Punto 38 del DBC Subnumeral 6.4.*
 - *La propuesta técnica presentada por el proponente no cumple el alcance del servicio requerido en el DBC.*

- **MERCADOS ENERGETICOS CONSULTORES S.A. - CENTRADI-CG - AGREST EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES SRL "LAMPAYA" (ASOC. ACCID.)**
 - *El "especialista responsable del sistema eléctrico del proyecto", no cumple con lo establecido en el Punto 38 del DBC Subnumeral 6.4.*
 - *El especialista en "Medio Ambiente", no cumple con lo establecido en el Punto 38 del DBC Subnumeral 6.4.*
 - *Existen errores en las declaraciones juradas de Los especialistas en: Biomasa, cultivos energéticos y Geotecnia/Obras Civiles.*

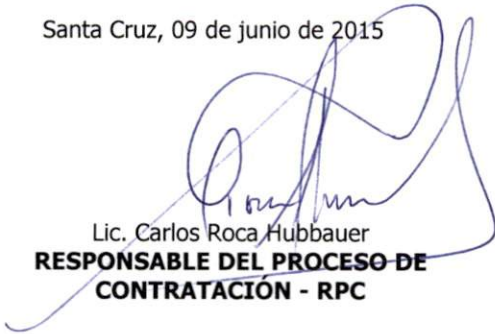
POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de EGSA, mediante Resolución de Gerencia General No. BIOMASA EGSA-RES-GG-5/2015 de fecha 15 de abril de 2015, y en virtud al artículo 33 inciso g) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa", del D.S. 0181,

RESUELVE:

Artículo Único.- En virtud al Informe de la Comisión de Calificación No. CDC.001.15 de fecha 08 de junio de 2015, **DECLARA DESIERTA** la Convocatoria Pública Internacional **EGSA- IPI/05/15**, para la contratación del "**SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA**", debido a que ninguna propuesta cumple con los requisitos señalados en el DBC.

Santa Cruz, 09 de junio de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN - RPC**